

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

## CIRCULARCSJHUC17-16

Fecha: jueves, 09 de febrero de 2017

Para: SERVIDORES Y SERVIDORAS DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Manejo de relaciones interpersonales y buen trato"

## Respetados (as) Servidores (as):

Esta Corporación, interesada en el bienestar de los servidores y servidoras judiciales, el cual incluye el buen trato y manejo de las relaciones interpersonales entre los mismos, con el acostumbrado respeto, les recuerda y exhorta el cumplimiento del numeral 3 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, que señala:

Art.153.- Son deberes de los funcionarios y empleados, según corresponda, los siguientes:

[...]

3. Obedecer y respetar a sus superiores, dar un tratamiento cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

Es importante resaltar que el buen trato aparece vinculado al respeto y la solidaridad, y es la capacidad que tienen las personas, para cuidarse entre ellas y hacer frente a las necesidades propias y ajenas, manteniendo siempre una relación afectiva y de cordialidad.

## Algunas prácticas convenientes para generar buenas relaciones interpersonales son:

- Hablar amablemente, pues no hay nada tan agradable como una frase alegre al saludar.
- Sonríe, no discutas, ni critiques, ni des consejos sin que alguien los haya pedido.
- Llamar a las personas por su nombre y escucharlas con atención.
- Ser agradable, amigable y cortés.



- Ser generoso con la gente al resaltar las buenas cualidades y cuidadoso al criticar.
- Tener consideración hacia los sentimientos de los demás, pues en toda controversia hay tres opiniones o puntos de vista: la del otro, el tuyo y el correcto.
- Estar dispuesto a prestar un servicio, pues cuenta mucho en la vida el hacer por los demás.
- Interesarse con naturalidad por los demás.
- Dar un valor relativo a la opinión de una persona
- Mostrar respeto por las opiniones ajenas.
- Admitir rápidamente tu error cuando te has equivocado.
- Alentar a los demás, haciendo que los defectos parezcan fáciles de corregir.
- Esforzarse en crear un clima positivo en tu entorno.
- No intentar cambiar la forma de pensar de los demás.
- Tratar de identificar posible situaciones conflictivas con otros.
- Ataca siempre el problema y nunca a las personas.

Vale la pena hacer un esfuerzo, puesto que muchos de los éxitos en la vida dependen de cómo saber tratar a los demás.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/DPR